



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE MATAMOROS
(Badajoz)

BASES

OFERTA DE EMPLEO DE LIMPIADORA/A

A efectos de cubrir el servicio de limpieza de esta localidad con la contratación de una persona, se saca a información pública las bases que regirán para desempeñar dicho puesto de trabajo, haciendo constar que el mismo tendrá una duración de **SEIS MESES** y a **MEDIA JORNADA** de lunes a viernes.

Requisitos de Selección de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso de méritos será necesario:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados con los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, así como extranjeros residentes en España, debiéndose conocer en cualquier caso el idioma español, y en las condiciones establecidas por el artículo 57.4 de la Ley 7/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público).
- Haber cumplido la edad de 18 años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse separado o despedido por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- Estar en situación de desempleo o mejora de empleo.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección será el Concurso.

El Tribunal otorgará las siguientes puntuaciones:

- Por cada contrato de trabajo, como limpiadora: 1 punto por cada mes completo (de 30 días) de trabajo o fracción (que se puntuará en proporción a los días trabajados y al número de horas sobre un total de 40 horas semanales).
- Por cada curso de formación realizado que tengan una relación directa con la limpieza, con una duración mínima de 10 horas: 0,5 puntos por cada 10 horas de curso de formación, máximo 5 puntos.
- Por cada mes de antigüedad de desempleo: 1 punto por cada mes de desempleo, máximo 5 puntos.
- En caso de empate de puntuación se realizará una prueba práctica de aptitud para el puesto de trabajo.

Plazo Presentación Solicitudes:

El plazo de presentación de instancias finalizará el **JUEVES 23 de marzo a las 14:00 horas** debiendo presentarse fotocopias del DNI, de la tarjeta sanitaria, de la Cartilla de Demanda de Empleo y Vida Laboral así como los justificantes que acrediten suficientemente los méritos alegados.

Valle de Matamoros, a 21 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Manuela Borrachero Carrasco

